

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CINCUENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024

Sesión extraordinaria cincuenta y seis del año dos mil veintidós, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
WILLIAM ANTONIO BLANCO GONZÁLEZ
JONATHAN SOLIS SOLIS

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSE RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL AD HOC

PRISCILLA AGUILAR ARAYA

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO SALAS JUSTIFICADO

REGIDORES SUPLENTE

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SÍNDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCÍA

SÍNDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DE PILAR ROJAS JIMENEZ

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
 - Visita del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero
 - Temas varios
- 6- Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Alcalde Municipal presenta moción de orden para que ver la posibilidad de que se apruebe lo que quedó pendiente de aprobar el día martes 04 de octubre del 2022 en Sesión Ordinaria 127- del periodo 2020-2024; propiamente la recomendación de adjudicación de la licitación número 000003021300211(compra de agregados).

El Concejo Municipal acuerda modificar la agenda de la sesión extraordinaria número 056-2022 del 06 de octubre del 2022 debido a solicitud de variación del Sr. Alcalde Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Antonio Blanco González, Carlos Masis Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Antonio Blanco González, Carlos Masis Somarribas.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN A VISITAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRA DE “AGREGADOS”.

1- Visita del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

Regidor Propietario Jonathan Solís:

En este momento se deja constancia que viene ingresando la Señorita. Presidente, por lo cual entonces queda sin efecto la suplencia del Señor Don Carlos Masis, y lo cual yo voy a obtener mi puesto como Regidor propietario de aquí en adelante.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez: Disculpe Doña Ilse, ¿ya están listos?

Señora Ilse Bolaños, presidente Comité Cantonal de Deportes: Sí, ya estamos listos.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez: Tiene la palabra Doña Ilse Bolaños.

Ilse Bolaños, miembro del Comité Cantonal de Deportes: Bueno, buenas tardes a todos; muchas gracias por la invitación, la verdad es que aquí venimos a exponer los asuntos que ustedes nos están solicitando. Hoy estamos presentes cuatro miembros del Comité de Deportes y dentro de todas las cosas que vamos a analizar el día de hoy, antes de iniciar quisiera saber cuál es la temática o cómo es que lo tienen planteado ustedes, para nosotros saber si hacemos toda la exposición nosotros o van a hacer interrupciones o hacemos todo el planteamiento y luego hacemos hacen preguntas, porque sí quisiera saber eso.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez,: A mí me parece que para más organizado sería mejor que hagan toda la exposición y al final ya vamos entonces solicitando la palabra y yo les doy la palabra para todas las interrogantes.Entonces pueden proceder.

Ilse Bolaños, miembro del Comité Cantonal de Deportes: Entonces... Según el acta 125 de la sesión Municipal de ustedes, nos están solicitando para el día de hoy, la reseña del periodo del 2022, del proceso de SICOP; la presentación de los estados financieros de acuerdo a la normativa, los alcances de contratación de los servicios contables, el informe de cumplimiento y la presentación.

Esos son los temas principales, o son los temas que de acuerdo al acta y de acuerdo a la solicitud presentada por la moción, esos son los aspectos a los cuales nosotros hoy venimos a referirnos específicamente.

La Reseña del periodo 2022: Durante el lapso de tiempo del primero de enero al 30 de setiembre del 2022 se presentaron las siguientes situaciones: una, dificultad para sesionar dado a que los dos miembros nombrados por el Concejo Municipal, no se presentaban a las convocatorias de reunión. Lo que limitaba a contar con el quorum estructural requerido para la toma de acuerdos, razón por la que se presenta la solicitud de la destitución de los dos miembros, se acepta la renuncia de Luis Sequeira, la cual es acogida en forma inmediata por el Concejo Municipal y para el segundo miembro del Comité Cantonal de Deportes representante de la Municipalidad, remite el oficio CCDRZ-32-2022, con fecha del 20 de junio del 2022, dentro de la cual se solicita retirar la solicitud de destitución del Señor. Carvajal Rodríguez, dado a que él manifestó en su oportunidad el interés y compromiso para continuar, situación que ustedes lo ven se mantiene, que al día de hoy no aplica.

Después de presentar todos esos argumentos de que él está en anuencia como representante de la Municipalidad para continuar, no se hace presente a las reuniones, tal y conforme él se comprometió a acatar. No tenemos a veces ni siquiera justificación de ausencia, ese es uno de los motivos por los cuales nuestro Comité ha tenido alguna deficiencia con eso. Situación que fue dada a conocer en su tiempo por mi persona.

La limitación en el uso de la Plataforma de SICOP, dado que solo se adquirió el insertamiento de la herramienta, pero no la capacitación, dado que existía un ofrecimiento por parte de la Administración de la Municipalidad en dicho proceso, el cual se realiza sobre la administración de la aplicación a un miembro el cual ya no forma parte del Comité Cantonal de Deportes.

¿Cuál fue esa situación? Esa situación es que sí se hizo el asesoramiento, se inició con el asesoramiento por la misma sugerencia para no gastar dinero que aquí nos podían dar a nosotros el asesoramiento. El asesoramiento se le dio solamente a Kevin Rojas, que en su momento era el tesorero y él dejó de fungir como miembro del Comité Cantonal de Deportes. La otra asesoría que se tuvo fue con el Señor. Jonathan Rojas y que fue con Vanessa en diciembre y que fue muy poco y no fue porque hubiera que les digo problemas para hacerlo, sino que, por cuestiones de tiempo, por cuestiones de fechas no pudo ser posible una nueva capacitación.

Posterior a esa fecha, existió la dificultad para realizar coordinación con los agentes de los colaboradores de la Municipalidad y los miembros del Comité.

Tres: Desconocimiento de la aplicación, de la ley y reglamento de la contratación administrativa y reglamento para la utilización del Sistema Integrado de compras Públicas(SICOP). Desconocimiento de los dirigentes de las disciplinas sobre la norma

administrativa y bloque de legalidad que debe de cumplir el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero.

Se carece de un reglamento de funciones para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero; el cual se elabora y se propone al Concejo Municipal, el que fue entregado a la Municipalidad en el periodo del 2017, el cual fue entregado por el Presidente del Comité en ese momento, el Sr. Norberto Carvajal y a la fecha no se ha comentado situaciones u oportunidades de mejora o aprobación del mismo, lo cual limita el bloque de legalidad y la acción del mismo Comité. Ese Reglamento fue presentado en mayo del 2017 y fue entregado por el Sr. Norberto Carvajal y según palabras, iba a ser trasladado a Comisión de Jurídicos y en forma verbal, nosotros no tenemos documento dentro de nuestros registros de una comunicación oficial de parte de la Municipalidad en donde se nos indique que fue pasado a Jurídicos, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta si es que se tenía que desechar, si se tenía que mejorar, si la Comisión de Jurídicos tenía que hacer una recomendación; eso fue en mayo del 2017.

Finiquito del contrato de los servicios profesionales con el Sr. Rojas Marín, lo cual ha significado una curva de aprendizaje en las labores administrativas y demás.

El Sr. Rojas Marín, deja de funcionar, deja de colaborar con el Comité Cantonal de Deportes, en vista de que al haber al tener nosotros una propuesta de trabajo, él no se encuentra con la disponibilidad de tiempo ni los requisitos que dice él que debería de tener para poder continuar con esta labor.

SICOP: dentro de la plataforma de SICOP se han realizado cuatro procesos de contratación con los siguientes números de procedimiento: eso significa que a pesar de todo lo que nosotros, a pesar de todas las dificultades que hemos tenido, sí hemos hecho cuatro procesos de SICOP: 2022LA-000001-0032321101, 2022CD-0000010032321101, 2022CD-000002-0032321101, 2022CD-000004-00323-21101, el primer proceso se realiza el 16 de mayo del 2022.

Tres: Parte del Plan de acción que se elaboró para un plan de abastecimiento para suplir las necesidades de las disciplinas deportivas, dentro de las cuales se encuentran: una adquisición de materiales de construcción para reparación y mantenimiento del gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz, al cual se encuentra en un convenio de uso de ambas instituciones. DOS: Contratación de los servicios jurídicos para conformación de Asociaciones deportivas Cantonales. Tres: Contratación de entrenadores. Cuatro: Contratación de abarrotes para cubrir la necesidad de alimentación de las disciplinas. Cinco: Contratación de servicios de transporte. Seis: Contratación de textiles. Siete: Contratación de implementos deportivos. Ocho: Servicios generales para mantenimiento y cuidado de instalaciones del Gimnasio del Liceo, y, nueve: licencias deportivas.

En la etapa actual, cuatro en SICOP, en la etapa actual tenemos que se cuenta con la verificación de contenido presupuestario, en proceso de confección las solicitudes de contratación, en proceso de confección de carteles de contratación y establecimiento de plazos de contratación.

Cinco: Las próximas etapas a realizar en el proceso a SICOP, está revisión y aprobación de carteles de contratación, confección de procesos de contratación, licitación abreviada y

contratación directa, adjudicación de los procesos y confección de órdenes de compra o contratos según se confeccionen.

Estados financieros, la norma legal: De acuerdo a la ley 9635, esta parte mejor se la voy a dejar, voy a cederle el espacio a Noelia que es la que más maneja la parte financiera, ella tiene mayor experiencia y considero es el interés de muchos, entonces mejor la voz de ella . Noelia Barrantes, contadora del Comité Cantonal de Deportes: Buenas noches, muchas gracias, con la parte de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el bloque de legalidad de ellas o la norma legal nace de la ley 9635, que es la Ley del Fortalecimiento de Finanzas Públicas, en su apartado cuatro disposiciones varias y reformas, en el artículo 27, específicamente es donde dan la instrucción de que toda Ente Público no financiero debe de adoptar y aplicar la Normativa Internacional de Contabilidad para el sector público, en un plazo máximo de 3 años, también ahí habla en este caso del deber de las Instituciones Públicas y de los proveedores, que tienen que emitir la correspondiente factura electrónica para cualquier transacción y el plazo de adopción máximo es hasta el 31 de diciembre del 23 esto de acuerdo a la Ley. En la misma, hay una resolución la dos del 03 de marzo del 2021, esto es la parte de la Contabilidad Nacional, donde ellos hablan que se adopta y se implementa para el sector público las normas versión 2018, dentro de eso viene cual va a ser el transitorio que se van a dar para las normas de acuerdo a la treinta y tres versión dieciocho, que tiene que haber un transición de tres años para la Contabilidad Pública y para la Contabilidad Nacional, arranca en marzo del 21 y finaliza en este caso en marzo del 24, pero de acuerdo a la ley es el 31 de diciembre del 23. Y durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de la normativa versión dieciocho en un 100%. En la misma resolución se indica que para implementar la normativa se debe de contar y establecer planes de reconocimiento, medición y presentación de los elementos de los estados financieros que permita la adopción e implementación de los plazos establecidos y también tiene que rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional sobre el avance de los procesos de implementación de la normativa contable internacional señalada en el párrafo anterior y tomar las medidas necesarias a fin de que los sistemas y los procesos contables operen de manera efectiva, esto es la normativa legal.

De acuerdo a esto, el Comité está en un plazo máximo para adoptarlo hasta el 31 de diciembre, la actual Junta Directiva está en la etapa de levantamiento de los planes de reconocimiento y medición y presentación de la información financiera de los estados financieros para el periodo 2023. En este caso el balance de apertura va a ser para el 23, en el primero del 23, el alcance. Y en este caso nosotros estamos ya ajustando ya tenemos parte del ajuste en lo explicativo informático para lo que es ejecución presupuestaria y de ejecución contable de acuerdo a la norma, para que se muestre que ya se muestra de forma visualizada que es la parte que se tiene que hacer. También tiene que haber un acuerdo por parte de la Junta Directiva, donde están adoptando la normativa internacional y a partir de qué momento y cuál es el plan de acción y como se va a implementar.

Ilse Bolaños, miembro del Comité Cantonal de Deportes: Los alcances de la contratación de Servicios Contables son los siguientes:

El proceso de contratación se realiza del periodo al 17, iniciando el 2018 y se realizado tres prorrogas al servicio para el periodo 2022, a esto nos referimos exclusivamente a la empresa BRAF.

Se realizará el nuevo proceso de contratación, este año tenemos que hacer nuevo proceso de contratación.

Dos: dentro de los alcances de la contratación se encuentran los siguientes servicios: control de ejecución presupuestaria de forma mensualizada, apoyo a la formulación de presupuestos, tres: elaboración de planillas y planillas de pago y registro de transacciones bancarias para su aprobación, cuatro: elaboración de los registros contables, generación de estados financieros. Cinco: comunicado de oportunidades de mejora a la operativa o administrativa contable. Seis: propuestas de mejora a las normas de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Siete: asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

Informe de cumplimiento: Los primeros seis puntos se han cumplido a cabalidad y el punto siete es uno de los puntos que nosotros debemos de mejorar y esto porque no se ha establecido un calendario o un orden de reuniones , junto con la contadora, entonces al no tener nosotros esa calendarización de reunión con la contadora , ese es el punto por lo cual fue contratado y no ha respondido.

Presentación de informes referente a los requerimientos de los informes comentados solo es de nuestro conocimiento lo siguiente, de acuerdo al artículo 181 del código municipal, la entrega de los presupuestos ordinarios y plan de acción de la siguiente área. B. los oficios donde se solicitan la entrega de los estados financieros los cuales cuando se indicó dentro de la presentación se procederá entregar según los formatos y normativas a partir de enero del 2023 y si es un informe de ejecución que si se lo voy a dar nuevamente la palabra a Noelia. Noelia Barrantes, contadora del comité de deportes: Este los compañeros cuando se reúnen esto es parte de lo que tiene el sistema, el sistema tiene un control presupuestario, en este caso con código presupuestario, como ustedes lo pueden ver, el monto inicial, es el monto con el cual se arranca el presupuesto, antes del gasto que se ha estado acumulado, en este caso de los meses de enero a agosto y cuanto es el ingreso de los gastos referentes a setiembre y cuanto es el egreso total que se obtiene por esas partidas, cual es el saldo disponible, como ustedes pueden ver para el mes de setiembre, el comité ha invertido en diferentes diciplinas, quince millones doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y siete, adicional este año el comité implemento acá solo se ve una parte, por tema de tamaño, un control por programa que tiene registrado la Contraloría y por disciplina porque es parte de las inquietudes que tiene principalmente los compañeros de las diciplinas deportivas, de cuanto es lo que a mí me están dando y porque se lo están dando a fulano, entonces aquí están los diferentes conceptos de la imputaciones presupuestarias de acuerdo al diccionario de informaciones presupuestarias de hacienda con lo que se ha gastado en cada uno de los meses, igual eso esta acumulado al mes de setiembre.

En la parte de los estados financieros ya se ha estado implementando en este caso la proposición de las cuentas de Contabilidad Nacional, las propuestas para las menciones de los activos e implementos deportivos que son los que más se notan y acá está el estado financiero con corte comparado a diciembre del 21 y en este caso setiembre del 22, como ustedes pueden ver el activo en este caso para diciembre del 21 eran de cuarenta y cuatro

millones de colones, el activo total y en el caso de setiembre eran de treinta y cuatro millones ochocientos dos, en este momento hay una cuenta por cobrar a la municipalidad de cinco millones quinientos ocho, que corresponde a parte del segundo desembolso que se tenía que hacer para el segundo trimestre que no se han hecho, como les digo la parte de inventario por parte de las cuentas que se están depurando igual de la planta y propiedad que se están estancando, en este caso ruta por cobrar a largo plazo corresponde a un depósito de garantía para local que está alquilando en este caso el comité y en la parte del Comité cancela de manera oportuna, entonces no tiene deudas comerciales a corto plazo y en este caso los resultados de los ejercicios anteriores para este periodo tenemos un resultado negativo de siete millones quinientos siete mil porque se ha realizado más gastos de los desembolsos que se han recibido, en la parte de lo que es resultados las transferencias como les decía, para setiembre solo tenemos registrados doce millones seiscientos nueve, en los gastos de funcionamiento tenemos en la parte de servicios tenemos dos millones dos mil , en la parte de servicios bancarios diez mil setecientos veinte, eso corresponde a los SINPES a bancos o cuentas que no están relacionadas con el Banco de Costa Rica , servicios de gestión y apoyo también tenemos once millones novecientos dieciséis, como está compuesta esta cuenta , por instrucciones, licenciamientos, arbitrajes y servicios profesionales, en la parte de gasto viaje y transporte tres millones ciento setenta y cuatro los cuales corresponden principalmente a las partes de transporte, hospedaje y también a la parte de viáticos, en lo que es mantenimiento y reparaciones en este momento se hizo un proceso inicial para el mantenimiento del set del gimnasio del Liceo por cuatrocientos trece mil colones, en la parte de productos higiénicos, se han gastado dos millones trescientos cuarenta y seis doscientos veinte nueve, que corresponden a la asignación de combustible de diferentes disciplinas, en la parte de alimentos y bebidas doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte dos para una perdida por decirlo así , de un ejercicio de resultados de siete millones quinientos siete mil ochocientos noventa y seis.

Ilse Bolaños, miembro del Comité de deportes: Muchos están interesados en escuchar el plan de acción. Ok, la Junta Directiva consciente de las oportunidades de mejora en busca de cumplir los principios del debido proceso, así como el principio de legalidad de los actos administrativos , ha formulado el siguiente plan de acción, el cual se ha aprobado en sesiones siguientes de la Junta Directiva. Uno: establecimiento de un plan anual operativo sobre el cual se incorporará las necesidades de las disciplinas adscritas eso es muy importante adscritas al Comité y que cumple los requisitos legales para optar por los beneficios en servicios o bienes adquiridos por el Comité. Dos: establecimiento de alineamientos de rendición de cuentas para todos los actuantes en los procesos internos y externos del Comité. Tres: Establecimiento de un plan de abastecimiento anual el cual supla las necesidades presupuestarias definidas por el Plan Anual Operativo. Cuatro: Formación de dirigentes y miembros de Comités sobre los alcances y normativas relacionadas con la operativa de la institución. Cinco: Análisis sobre la obtención de los beneficios esperados para la contratación de bienes y servicios. Seis: Se cuenta con un horario de atención al público y aula de capacitación, esto porque antes no teníamos. Siete: levantamiento de implementos deportivos y activos y así se realiza la solicitud para la elaboración de una destrucción de materiales dañados, un acta de destrucción. Ocho: Establecer lineamientos para activos

Con respecto a este plan de acción, el cual nosotros estamos en este momento preparándonos es lo que queremos implementar, es lo siguiente, hasta al momento nosotros no sabemos cuáles son los activos deportivos que tiene la Municipalidad, por lo tanto, nosotros por ejemplo a la hora de hacer un presupuesto no sabemos cuáles son para poder presupuestar dinero para el mantenimiento o en qué condiciones legales está eso; si ellos están en convenio o están bajo la administración de quién o quién es el que coordina o quien es el corresponsable de eso, esto es una situación que nosotros y por lo menos en lo particular me preocupa mucho porque no sé si existen convenios o no existen convenios, sabemos de qué la Municipalidad no tiene instalaciones deportivas, pero sí cuenta con canchas de fútbol que son algunas de las instalaciones, que nunca nosotros por buenos en los dos años que he estado yo como Presidenta del Comité de Deportes y ninguno de los miembros tenemos conocimiento específico de bajo de quien administración está eso.

Entonces, ahí un desfase en esto y me preocupa mucho por la parte legal, por en este momento si sucede algo dentro de una de esas instalaciones, ¿quién es el responsable?, entonces nosotros queremos en ese sentido y no solamente por ese aspecto sino también porque se nos limita o nosotros nos estamos limitando en poder ofrecer material de poder ofrecer una ayuda para el mantenimiento de esas instalaciones, ese es un aspecto que sí nosotros quisiéramos que de aquí pues este quisiéramos también luego ver cómo hacemos para normalizar esa situación y ver los lineamientos y ver cómo vamos a hacer con los reglamentos.

Lo otro que sí quería hacerles aportar con esto, es que durante el tiempo en que estuvo el compañero Jonathan Rojas, él tenía una parte de gestor administrativo, pero no tenía digámoslo así un horario de trabajo como una no sé; durante muchos años muchos años se ha contratado han alquilado locales que lo que ha servido es como bodega y ese no es el objetivo, el objetivo es poner en servicio de la comunidad, en servicio de los atletas, en servicio de todas las personas, la instalación o la oficina la cual se está rentando en este momento; vamos a tener un horario de público, que son 20 horas a la semana que está trabajando, su proceso cumple con los requisitos que nosotros pensamos y estamos haciendo pues todo este trabajo en acción para mejorar; con esto quiero decirles de que sí nosotros vamos a tener muchos problemas, probablemente a ustedes les van a llegar muchísimas quejas de muchos grupos deportivos y pero sí queremos ser claros en algo, según la ley, nosotros tenemos que reglamentar y acogernos a lo que dice el Código Municipal, donde los Comités de deportes solamente pueden entregar o ayudar o como se quiera decir a Asociaciones deportivas debidamente inscritas, eso está claro y establecido, no podemos darle a cualquiera, a subcomités o comités comunales que están nombrados por el Comité Cantonal de Deportes o a Escuelas y Colegios, cuáles son las limitantes que vamos a tener nosotros: que nosotros hemos estado acostumbrados en el Cantón a que todo mundo quiere y nosotros de alguna manera yo digo nosotros como Comité nos hemos sido como el supermercado de los grupos deportivos, entonces todo mundo viene a pedir, pero no tenemos nosotros nada en lo cual podamos impedir porque no hay un reglamento, entonces ese faltante tiene que estar ahí dentro del reglamento es importantísimo, y nosotros acusamos aquí de que sin ese documento vamos a seguir actuando a la libre porque no hay una reglamentación, entonces una de las cosas que nosotros hoy queremos es empezar a trabajar como tiene que ser, tenemos que ordenarnos y yo sé de qué es parte del trabajo de todos y si nosotros

pretendemos o queremos seguir trabajando pues necesitamos gente comprometida dentro del Comité de Deportes. Ese es uno de los aspectos más importantes, no es nombrar por nombrar, por llenar un espacio, donde no se llega, donde no se aporta y donde lo que hacen es simple y sencillamente atrás un proceso y durante el periodo que se nos dio tuvimos casi casi que los dos meses sin quorum estructural, casi los dos meses por no decir que los dos meses sin quorum estructural, dos meses donde no se pudo tomar un solo acuerdo a excepción de los que ya se habían tomado anteriormente, entonces yo creo que para todos es muy importante a reunión de hoy y saber que cuando nosotros asumimos un puesto tenemos que saber qué es lo que vamos a hacer, eso por un lado, por el otro lado también queremos rescatar de que la situación con las Asociaciones deportivas en el Cantón hay deportes que no algunos no quieren formar Asociaciones deportivas y aquí sí vamos a tener nosotros muchísimos problemas, porque yo quiero que ustedes también nos entiendan en esto y por qué no quieren, porque eso lleva un control, porque eso tiene un gasto, porque tiene toda una implementación, porque tienen que tener una Asamblea y porque no sabemos si van a ser deportes de paso y que solamente van a estar no sé cuánto tiempo. Tenemos deportes donde son solamente seis o siete personas, entonces yo no sé si la Asociación deportiva para ese deporte en específico con seis o siete personas lo van a querer hacer, pero sí quiero decirles que nuestra mentalidad es organizar a todo el mundo en Asociaciones deportivas por el beneficio de la niñez, por el beneficio de la organización, por el beneficio de los recursos, por el beneficio de todos, porque si no vamos a tener problemas. Tenemos un grupo que se llama grupo de atletas individuales, qué sucede con esos atletas individuales y les voy a explicar, hay atletas de los que se llaman individuales que llegan pidiendo por ejemplo una inscripción del deporte que más se da ciclismo una inscripción de doscientos cincuenta dólares para que el Comité lo cancele, eso para mí persona yo no estoy de acuerdo porque no hay una organización, cuál es el objetivo de eso, entonces cuál es el objetivo de esa ese atleta cuando es un atleta individual, esas son las partes en las que nosotros como Comité estamos tratando de ir dándole forma de ir cambiando la mentalidad también de ellos, por qué, porque ellos se pueden formar una Asociación perfectamente.

Qué sucede con el atleta o el que gana no el de Juegos Nacionales no el que participa con el equipo de fútbol o el de voleibol de playa; el atleta individual que corre por un premio económico hacia ¿a dónde va? ¿cuál es el aporte del muchacho o la muchacha que gana ese aporte económico? y el Comité tiene que aportarle todo. Esas son las preguntas que nos hacemos, hasta dónde realmente debe manejarse y cómo debe de manejarse esos aspectos.

Porque a veces vemos una parte pero cuando ya analizamos la otra parte debemos tomar la decisión, sé que hay deportes carísimos, lo sé, sumamente caros, por ejemplo Taekwondo es uno de los deportes más caros, no podemos como a veces se nos ha pedido y se nos ha exigido cuestiones que yo quiero que ustedes entiendan una posición muy personal, Taekwondo por ejemplo pide botas, para mí las tenis y las botas son personales, un par de botas de taekwondo cuesta ochenta mil colones, y para uso quién? De un atleta o tiene que ser comunal, entonces son situaciones que nosotros analizamos, situaciones que se han dado por ejemplo, no ha habido control a la hora de entrega de implementos deportivos, hay algunos implementos que se deben de dar en préstamo, hay otros que si se pueden donar pero deben de ser reportados cada vez que estos dejan de funcionar, esos inventarios no los tenemos, estamos bajo todo

esto, estamos recogiendo todo lo que hemos podido y nos hemos encontrado sorpresas enormes, son situaciones que nosotros queremos empezar a solucionar y no porque se haya actuado de mala fe, todo lo contrario, es porque nosotros como zarcereños somos muy confiados y empezamos a dar las cosas como debe ser, pero cuando empezamos a ordenar vamos a tener problemas, les estamos ofreciendo a los grupos deportivos que quieren tener asociaciones deportivas, para eso está un proceso con un asesor legal para que haga los procesos de asociaciones deportivas que tampoco es de un día para otro. Tenemos problemas con alguna gente que exigen, por ejemplo, que quieren un contrato para algún entrenador y que tiene que ser x entrenador, punto, no existe nadie más y tiene que ser ese y entonces se nos vienen los problemas, bueno yo a cada rato recibo amenazas, bueno a mí me amenazan que dicen voy a ir a hablar con Ronald, de esa forma no lo puedo hacer yo, porque?, porque yo no puedo decir, Ronald tiene que ser el entrenador, punto, eso lo decide el proceso, no somos nosotros, ya no está en nosotros, entonces todas estas cosas, nos ha llevado a nosotros a un planteamiento estructural integro de todo, sé que vamos a tener muchos problemas, sé que estamos teniendo unas situaciones y que también pues ahí tenemos alguna otra situación. Y Lo otro que sí quería acotar aquí talvez, es de que si quisiera que ustedes, talvez esto no está entre esto, no quisiera tocarlo porque no está dentro de lo que ustedes pidieron, lo que nos solicitamos en el acta, pero si voy a tocar un tema de las actas, el señor auditor conoce de esto porque yo personalmente en un momento se lo comunique, en mayo del 2017 fue entregado el libro de actas del Comité de Deportes a la auditora para revisión, a partir de esa fecha el libro de actas, cuando se lo volvieron a solicitar, anticos del 2018, según lo que tenemos, ese libro no apareció, hasta el momento el libro está desaparecido, no ha aparecido, no sé, yo había hablado con el señor cuando él iba a ser, recordemos todo ese lapso, todos los años en que no hubo auditor, no había libro, cuando el señor llevo, le dije revise por ahí puede aparecer algo, porque no sabemos entre todas las cosas... Si quiero decirles, nosotros tenemos las actas digitales, las tenemos en forma digital, las que tenemos del periodo que yo he estado, que realmente lo que hemos trabajado ha sido este año más en forma cuatro o cinco meses del año pasado, eso es algo sí que yo quisiera, que ustedes también lo tomen en cuentas, estamos en la mayor disposición de corregir lo que tenemos que corregir, que tampoco es que hemos fallado en todo, como en algún momento se nos hizo ver. Pero que sí tenemos que mejorar y así como ustedes también necesitamos que mejore, con nosotros que exista una relación, que exista un mayor compromiso, tanto de ustedes como de nosotros, yo creo que las cosas mejorarían. Entonces, Gracias.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez,: Muchas gracias a usted Doña Ilse a Noelia por la exposición nada más, a los compañeros miembros del Comité que están acá con nosotros Bueno primero me gustaría decirles que nosotros convocamos a esta reunión por lo mismo que usted menciona ahora de último, nosotros queremos un acercamiento conocer cuál es la situación que se está presentando, tratar de buscar soluciones, no venimos a acortarles nada ni a añadirles, primero queremos conocer y tratar de buscar como les digo una solución una posible alternativa, así que es parte de lo que vamos a ver ahorita, entonces agradecerles la presentación y voy a ir dándole la palabra a cada una de las personas que la requieran en este momento; primeramente tengo la solicitud del Regidor Don Jonathan Solís, le doy la palabra a partir de este momento.

Regidor Propietario Jonathan Solís: Muchísimas gracias, bienvenidos representantes del Comité Cantonal de Deportes, compañeros del Concejo, Señorita. Presidente, yo me voy a referir únicamente a la moción que yo presenté, porque yo fui el que presente la moción, que fue acogida por la mayoría de regidores de este Cantón, por la mayoría no, por la totalidad de regidores del Concejo Municipal; en donde yo puntualizo específicamente los temas a los cuales se crea controversia talvez en algún momento, de repente la moción si quiera talvez en digamos que un 80% de la moción ni siquiera les compete a ustedes, porque es una moción en donde solicita la apertura de un procedimiento de investigación de Auditoría, en contra del Comité Cantonal de Deportes, la otra parte el otro 20% establece lo siguiente, lo cual me voy a abocar a mencionar que son os que van además de la solicitud de apertura del de la gestión del Auditor; dice así: Así mismo que proceda de inmediato a establecer la obligatoriedad de los personeros de dicho Comité, el cumplimiento de los informes tanto pendientes desde mayo del 2021 hasta la fecha, y el cumplimiento veraz de sus obligaciones futuras, estamos hablando de las que vienen ya, es decir, que esto no vaya a paralizar la obligatoriedad efectiva de la demostración de los estados contables que por ley ustedes tienen que cumplir.

El otro tema era que se refieran al estado actual de la contratación, lo cual ustedes en estos momentos no están indicado por de servicios contables que tengan vigente y que presente un informe de dichos servicios en cuanto al cumplimiento de los extremos de la contratación con respecto a la empresa pues que ustedes tienen contratada.

Básicamente esa fue mi moción, por parte de comentarios que se hicieron posteriormente, cosa que el suscrito no lo hizo, lo hicieron otros compañeros, se tocaron los otros temas que ustedes están ventilando en este caso.

Ahora bien, el meollo del asunto no radica en temas de contratación no radica en los sistemas de contratación que ustedes tengan que funcionar mediante SICOP o demás, la problemática no radica o no nace tampoco con respecto a la contratación funcionamiento administrativo meramente que se base más allá de los estados contables como ustedes nos lo han presentado en este momento, sino lo que a mí me encamina a presentar la moción, es la necesidad imperante y obligatoria por parte de la Ley de Control Interno por parte de la Procuraduría General de la República, por parte de la obligatoriedad de lo que es la demostración de los informes contables como una responsabilidad del manejo de fondos públicos ante esta situación, cosa que yo me tomé la libertad de hablar también con Doña Ilse primero, para explicarle cual era la o como iba encaminado más bien esta situación en vista de lo siguiente; Mediante el oficio 192, MZ más bien perdón, MZ-DAF-192-2021, creo que la fecha Zarcero, once de noviembre del 2021 dice lo siguiente: Esto es una nota que le envió el Sr. Esteban José Jiménez Sánchez, ex director administrativo de esta Municipalidad al Sr. Alcalde Don Ronald Araya, que dice lo siguiente; “inobservancia del Comité Cantonal de Deportes en la presentación de los estados financieros consolidados. Estimado Señor. Por este medio la Dirección Administrativa financiera les saluda cordialmente, a su vez procede a informarles que los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del 2021 de esta Corporación Municipal fueron debidamente presentados en tiempo y forma en la Dirección General de Contabilidad, sin embargo, los mismos fueron presentados sin la respectiva información y consolidación relativa al Comité Cantonal de Deportes de Zarcero, esto debido a que dicho

Comité no envió la respectiva información contable a la Unidad de Contabilidad de este Municipio, lo anterior a pesar de que se le solicitó con su debido tiempo vía correo electrónico y se está incumpliendo por parte de dicho Comité, los acuerdos tomados el día 25 de mayo del 2021, en reunión sostenida con la Contadora y su representante”.

Esta nota nos la hacen llegar mediante un oficio, que es el oficio MZ-AM-529 del 2022, en donde le dan de conocimiento la Administración, es decir la Alcaldía, a este Concejo Municipal el oficio que ustedes acaban de escuchar, a partir de esto evidentemente y por la imperiosa necesidad de este Concejo Municipal al darse cuenta de que hay información que no está llegando de manera contable a las arcas o a las oficinas municipales correspondientes, se establece efectivamente mi responsabilidad como Regidor de defender a mis demás Regidores, de defender a este órgano colegiado y de defender a la Municipalidad, con respecto a la responsabilidad que podría recaer la no presentación de estados contables en o que es el manejo de fondos públicos, ustedes indican dentro de su presentación que ustedes tienen hasta el 2023 para hacerse o aceptar la Normativa Internacional de las NICSP, pero esa normativa a ustedes no les excluye de responsabilidad de presentar los estados financieros que a ustedes les compete por ley. No voy a solicitarles en este momento respuesta, por un tema de camaradería y por un tema de legalidad, y les voy a explicar lo siguiente; señores, en estos momentos yo no estoy pidiéndoles a ustedes por qué no lo presentaron porque para eso ya está un proceso administrativo de Auditoría que va a arrojar por qué ustedes no lo presentaron, ese informe va a ser un informe oficial, legal que va a llegar hasta la Procuraduría General de la República, señores yo lo único que les digo a ustedes es que si hay alguna falencia con respecto a la entrega de esta información que hoy ustedes nos están develando, porque ni siquiera de parte del Departamento correspondiente tienen esa información; si yo en estos momentos lo que hago salvar de responsabilidad a mi miembro del Concejo Municipal como Vicepresidente ya no soy el Presidente, sin embargo, son mis compañeros de trabajo y a todos los protegeré.

De repente, lo que les quiero decir es que si ustedes tienen que reparar alguna falencia lo hagan ya para que de aquí en adelante no sigan incurriendo en alguna falta, la que sea.

Pero los informes registrales, perdón los informes contables tienen que llegar mensualmente a los departamentos correspondientes porque son fondos públicos y todos nosotros somos funcionarios públicos responsables.

Entonces tenemos que hacerlo porque de aquí devienen informaciones complejas, señores los fondos públicos devienen responsabilidad administrativa penal y civil, eso significa que deben ustedes tener claridad en sus informes y además de la claridad de los informes deben de ser exactos, porque cualquier falencia que pase por ahí ustedes como órgano o comité Cantonal de Deportes también están sujetos a la normativa legal que los regule.

Ahora, ustedes tal vez me dicen es que no hay reglamento, los reglamentos son un resumen en un solo cuerpo normativo de los deberes que se deben de tener, pero el cuerpo normativo existe, está La Ley General del Deporte, está el Código Municipal, está la Ley de Tributación, están este hay mucha normativa la cual sí está desperdigada cierto, pero los reglamentos lo que hacen es que resumen toda esa responsabilidad en un solo cuerpo normativo.

A falta de reglamento, lo establece la ley, se debe de aplicar la norma general y es la norma general lo que lo regula, primero por ese lado, segundo, bueno ya, tercero dije que no me iba

a meter más allá de los límites de la moción, sin embargo, hay un tema que sí me voy a dar la libertad tal vez de preguntarle a ustedes compañeros del Comité Cantonal de Deportes con respecto a lo siguiente; Usted indica Doña Ilse, que la información con respecto a lo que es la administración de los bienes de quien maneja los bienes deportivos de la Municipalidad, ustedes no lo tienen, es decir, estamos hablando de si hay convenios o no hay convenios o quien es el que se encarga de esos bienes deportivos y que a ustedes se les imposibilita gran parte con respecto a lo que es la labor que ustedes deben de tener , la pregunta se la devuelvo yo a usted: ¿Ustedes han pedido esa información?

Ilse Bolaños, miembro del Comité de Deportes: No

Jonathan Solís, Regidor Propietario: Aquí radica todo, porque nosotros como Municipalidad somos un ente informativo que nosotros no sabemos que maneja el Comité Cantonal de Deportes o que ha manejado de aquí para atrás, los que tienen conocimiento de esos informes o que es lo que necesitan en información, en fondos, en temas administrativos, en convenios y demás, es la Organización que se encarga de la parte administrativa de esto, entonces si ustedes necesitan información solicítela mediante oficio, señores del Concejo Municipal, Señores de la Administración perdón de la Alcaldía Municipal necesitamos saber quién es el encargado de la Plaza de Zarcero por ejemplo, quien es el encargado de la Plaza de Laguna, quien es el encargado de la Plaza de Tapezco y así consecutivamente de todos los bienes de los cuales ustedes no tienen esa información, discúlpeme, pero esa información quien la debe de solicitar es el Comité, no quien la debe de brindar es la Municipalidad, nosotros lo otorgamos mediante solicitud y eso es así.

Ya abarcamos el tema del reglamento, abarcamos el tema de la contratación y estamos abarcando el tema de la moción correspondiente, con respecto al tema de actas del libro de actas les informo lo siguiente; con relación al libro de actas que según bueno que lo que usted nos informa y creo que eso es así y no lo estoy poniendo en duda, que en el 2017 ese libro fue entregado a la Municipalidad a la Auditora Municipal y la Auditora Municipal o lo extravió o bueno sepa Dios y esta señora que teníamos nosotros en su momento que habrá hecho con esos libros, sin embargo, el tema de que no haya existido Auditor Municipal, tampoco era un impedimento para no solicitar una legalización de esos libros, según la ley establece que y la Ley de Control Interno que me lo diga el Señor Auditor que está aquí presente, en ausencia del Auditor quien puede certificar los libros o legalizar los libros de la Municipalidad es el Contador Municipal, entonces si ustedes tenían o no tenían esos libros por un tema de que no existía Auditor, no es una fundamentación o no es una justificación, ustedes podían solicitarlo y podían este tener ese libro de actas en su momento, porque quien certificaba en ausencia del auditor es el contador Municipal, entonces no es un tema, yo estoy aquí para aclararles estos puntos, pero bueno el tema es el siguiente, ahora bien, por eso les estoy diciendo , no les estoy pidiendo que me den respuesta con respecto a los temas controvertidos en la moción, volviendo otra vez al tema anterior verdad, con respecto a la moción porque a pesar de todo esto somos compañeros de trabajo todos somos compañeros de trabajo, tanto Concejo Municipal como los Comités como los como ustedes en sus funciones y la idea aquí es que el engranaje trabaje, perdón es que la máquina trabaje de manera correcta con su engranaje, si ustedes necesitan ayuda aquí estamos todos y yo sé muy bien que los funcionarios municipales aquí está Don Alex, está en entera disposición de

hacerlo, pero tenemos que trabajar en conjunto y de las dos partes jalar la carreta, porque la carreta es muy pesada para que la jale solo un animalito poniéndolo en esa equivalencia, pero el tema es el siguiente, yo lo que les digo de verdad compañeros hay responsabilidades que tenemos que tomar ya ,ya nosotros hicimos por parte del Concejo Municipal nuestra gestión, aquí está la moción ahí están los procedimientos esperemos que todo salga bien, le reitero no respondan a lo que yo les estoy preguntando en la moción porque eso podría crear responsabilidad, de acuerdo, que sea la investigación que arroje esos resultados, de aquí en adelante les agradezco montones que hayan llegado al llamado del Concejo Municipal y poner este las barbas en remojo, para que si existen falencias se puedan corregir, si ocupan de nuestra ayuda aquí estamos y seguir avanzando como se debe, esa era mi intervención.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez: Gracias Don Jonathan, le doy la palabra al Señor Regidor Don Luis Fernando Blanco.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: Muchas gracias Margareth, muy buenas noches a los compañeros y compañeras del Concejo Municipal y a los miembros del Comité de Deportes. Agradecerles como Zarcereño por la labor que ustedes han realizado en pro del deporte en pro de la juventud, no es fácil, estar al frente de un Comité de estos, no es cualquiera el que puede llegar a un Comité y saber trabajar y más de la forma que ustedes lo hacen a honórem, por el bien común, sabemos que han hecho el mayor esfuerzo, que hay que corregir algunas cosas, sí hay que hacerlas, pero estar al frente de un Comité de este tipo no es tan fácil y ahora es muy común que la gente deje que otros trabajen(yo no me comprometo, yo no quiero trabajar) y eso hay que valorarlo, ustedes mismos lo han experimentado, se han nombrado miembros del Comité y no están funcionando y se necesita trabajar en equipo, como miembro del Concejo Municipal sí me preocupa un poco lo del artículo 181, se dice que cada en la primer semana de julio de cada año, el Comité Cantonal de Deportes va a someter a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales, de actividades, obras de inversión antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad, los Comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior, aquí ha faltado un poco de comunicación tal vez entre el Comité de Deportes y el Concejo Municipal que este artículo ya hay que cumplirlo todos los julios de cada año, previo a la al conocimiento o previo a la elaboración del presupuesto, ya el 2022 se nos fue, esperemos que para el 2023 en julio 2023, si estamos todos acá nos podamos reunir, ustedes vengan y nos den un informe y nos hablen de sus planes y para que sea considerado para el presupuesto verdad, muy respetuosamente yo insto a la Administración para que coordine con el Comité de Deportes para que se dé el levantamiento de esos activos sobre todo lo que son infraestructura o instalaciones deportivas que esté bien claro eso, si falta un convenio que la Administración lo lleve a cabo, lo presente aquí al Concejo Municipal para que sea analizado para que sea aprobado, también que se le dé seguimiento a lo que es la transferencia de recursos, ustedes sin recursos están atados de manos, se necesita que se les dé eficientemente y que haya una comunicación directa entre Comité de deportes y la Administración Municipal, nosotros somos un cuerpo colegiado nosotros no podemos meternos en lo que es la Administración, lo que es la elaboración de posibles reglamentos eso sí nos va a competir, eso sí va a ser tarea de la Comisión de Asuntos Jurídicos , Dios mediante antes de finalizar este 2022 va a haber un asesor legal que le va a

dar apoyo y le va a ser de mucha ayuda a esta Comisión para elaborar cualquier reglamento, porque también tenemos que darle herramientas legales al Comité de Deportes, yo no soy de los que quieren venir a buscar culpables eso no, todos somos Zarcereños, todos nos conocemos, somos hasta familiares algunos, aquí lo que se debe hacer es un punto de partida, trabajar en equipo, corregir lo que se deba lo que esté con alguna falencia para que no haya ningún problema, para que el Comité de Deportes trabaje como tiene que ser, que se proyecte a la comunidad como tiene que ser y que se cumpla con todos los requisitos legales que son los que vienen a poner las reglas del juego, pero yo creo que a partir de hoy es muy importante que se haya dado esta reunión, que no sea la primera, las puertas están abiertas, cuando el Comité de Deportes quiera reunirse con nosotros, nosotros les vamos a abrir las puertas, pero que trabajemos todos por el bien común, que nos pongamos la camiseta en pro del deporte de la recreación y de la salud porque también va muy de la mano. Esa sería mi intervención, buenas noches.

Presidente Municipal: Le agradezco a Don Luis Fernando, ¿hay alguna otra persona que quiera referirse? Le doy la palabra a don Ronald Araya.

Ronald Araya, Alcalde Municipal: Buenas noches a todos y todas, Alex está acá porque yo me permití invitarlo por lo menos para que me quede claro a mí, ahora que la licenciada hace la exposición de que hasta el 2023 tenemos el tiempo límite para presentar todo tema de las NICS, a nosotros ahora se nos piden los informes, antes eran semestrales, después fueron trimestrales y ahora son mensuales, ese es el problema que tenemos nosotros, cuando a mí me hace llegar el Director Financiero las solicitudes de que no hay ninguna, acercamiento no, sino que no hay una forma de poder trabajar porque en la reunión que estuvo la Señorita. Anita Arce, que estuvo la Señora representante de la empresa y que estuvo Jonathan también, se marcaron fechas, Jonathan Rojas perdón, donde se marcaron fechas donde había que darle seguimiento a eso, pasa el tiempo y al que puede ver afectado es la Administración de la Municipalidad porque no presentamos los documentos como debe de ser, entonces el departamento le pide al Director financiero que coordinemos con ustedes para ver de qué manera nos hacen llegar los informes para nosotros presentarlos como debe de ser, y por eso Alex está aquí y que ahora me permitiría que opinará si los informes se van bien o se van mal con la no presentación de los documentos que tiene que llevar el Comité de Deportes, es un tema que ahorita Alex lo va a decir, en cuanto a la coordinación con el Comité de Deportes equivocadamente o no con quien más se coordinaba anteriormente era con Jonathan, no sé si tenía el poderío para, con Jonathan Rojas sí, este yo no sé si Jonathan tenía potestad no sé si tenía toda la oportunidad de negociar, en el tema de que hablaba doña Ilse de la de inducción en SICOP, que no es fácil por supuesto, este la Señora proveedora anunció varias veces de que estaba anuente a colaborar, de hecho ella estuvo presente acá cuando estuvo Jonathan y este muchacho que usted mencionó que ahorita se me olvida el nombre de Palmira, Kevin Rojas, pues digamos que algo se le pudo ayudar, el que fue insuficiente seguro de que sí lo fue, sin embargo, parte de lo que han comentado los compañeros, por lo menos yo he sido de la idea de que deberíamos trabajar más todavía desde allá desde la oficina mía y por supuesto con ustedes, creo es un buen acercamiento como para buscar soluciones a las problemáticas, ahora que se dice del libro de actas, yo me voy a abocar de todo lo que quedó en la oficina de esa señora donde estaba ella está si es que ese libro está, está todo en el archivo, está allá

en cajas plásticas que nosotros tenemos rotuladas, para tratar de buscar para ver si ese libro está ahí, como para darle una segunda, tercera o cuarta vez que se hace que se le hace una revisión para ver si está ahí.

Completamente de acuerdo a colaborar con ustedes en lo que podamos desde la Administración, sé que el Concejo ya lo está indicando y si me gustaría que Alex se exprese ante ustedes para ver si es problema o no problema para la Administración la no presentación de los documentos mensuales que se tienen que presentar, yo he estado con la Licenciada en su oficina pidiéndole que por favor nos hiciera llegar los estado porque a mí también me hace la consulta el Departamento financiero y me hace la consulta el Señor Contador en donde me dice que hay documentación que falta, por eso es que yo me he permitido por evitar problemas para desde la Administración y los departamentos que corresponde buscarle un acercamiento para ver que se podía hacer.

Entonces Alex tal vez si usted es tan amable y me dice que si de la forma que se está trabajando ahorita estamos bien o podemos sufrir alguna llamada de atención para decirlo más bonito y eso es lo que quiero que usted nos explique, si la forma en que se está trabajando es lo correcto, es lo legal, si vamos a recibir represarías a futuro en caso de que algo suceda, entonces eso yo quería y le agradezco su participación porque no es su obligación estar acá, pero muy amablemente usted accedió al espacio para poder aclarar algunos temas.

Alex Acuña Blanco, Contador Municipal: Sí claro, muchas gracias, buenas noches a todos nuevamente, pues vamos a ver qué si podemos tener problemas, pues yo creo que sí, si Contabilidad Nacional a nosotros nos pregunta que donde está la información de deportes a este momento yo no puedo darles ninguna respuesta, yo estoy aquí en esta plaza de Contador desde junio, julio perdón, del año anterior de ahí para atrás no podría hablarles nada no tengo conocimiento si se consolidaban los estados financieros o no, pero también por un tema de transparencia verdad y de informar también tanto a la Municipalidad como la población pues yo considero que sí se deberían de presentar la información mensual, consolidar los estados financieros, como dijo ya don Jonathan, y de mi parte yo estoy con toda la anuencia de colaborarles, siempre lo he estado, ya habíamos hablado una vez virtualmente en el año pasado cuando estuvo don Esteban que se mandó esa nota, se hicieron llegar los formatos que solicita la Contabilidad Nacional, en enero de este año yo solicité información y sí me la pasaron, me pasaron un informe, yo solicité que me la pasarán en el formato que estable la Contabilidad ya ahí no tuve más respuesta, pero entonces pienso que de aquí en adelante podríamos ya como se expresaron todos hay que hacer un cambio, se está trabajando en todo esto entonces si podemos trabajar de la mano que esa es la idea de todo esto y ya de aquí para atrás pues no se puede hacer nada, pero de aquí en adelante podemos podemos mejorar y mandar ya todo como se debe verdad. Y les repito de mi parte esta toda mi anuencia a colaborar en lo que sea.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez: Gracias Don Alex. Y Don Ronald le voy a dar la palabra a Doña Noelia.

Noelia Barrantes, Contadora del Comité de Deportes: Este, yo creo que no estamos entendiendo el tema de la implementación de la normativa verdad, el tema es que el Comité no ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad, el compañero como bien lo explica, él necesita que le llene un formato el cual en este momento el Comité no está

adoptando, no sé si me explico. Efectivamente nosotros pasamos los informes de dinero, pero el compañero me pide que le llene un formato el cual no es el real en este momento del Comité, no sé si me explico. Porque nos falta un plan de transición, nos falta un levantamiento de un balance inicial, y nos falta la definición de tratamiento contable principalmente para el tema de los activos como bien ya sabe el compañero, que hay que estarle sujeto ya sea a la depreciación bueno en este caso al deterioro o el desgaste que tenga ese bien público, situaciones que se han tenido que es lo que está comentando la Presidenta verdad que están en este momento haciendo el levantamiento de que sí sirve y que no sirve para poder establecer la mecánica para que quede adoptada y firmada por el Comité.

Los informes mensualizados están, esta semana se les traslada, pero se les va a trasladar con este tipo de formato que ustedes vieron ahorita, no sé si me explico. El formato que pide Conta Nacional es el que vamos a trasladar si Dios permite en enero del 23, por qué, porque ahí es donde está el acuerdo de adopción del órgano que es un órgano descentralizado, tiene una este cédula jurídica instrumental, con que es adscrita a la Municipalidad, pero ellos tienen que tomar las decisiones, tienen que tomar el acuerdo de adopción, tienen que tener el plan de implementación y tienen que tener también en este caso ya la declaratoria si las adoptan y hasta que porcentaje las van a adoptar, porque la misma normativa indica que al 100% porque hay un montón de entidades públicas que está a un 80 que está a un 70 que está a un 50, ellos mismos lo hacen en las declaraciones mensuales de que porcentaje de cumplimiento están a nivel de normativa, eso es lo que pide la Ley 9635.

Acá la otra parte que sí es importante aclarar verdad, obviamente que todo se tiene que pasar primero con firma de este caso de la Señora Presidenta, este y las situaciones que ellos han tenido del tema del no quorum y no presentación y de no vista en ese momento de las adquisiciones, entonces volviendo al tema, específicamente de los estados financieros como nosotros los facilitamos así es como los vamos a seguir facilitando hasta que ellos adopten, porque si no yo estaría haciendo un incumplimiento en el cual ellos no están cumpliendo normativa y después van a tener las sanciones, en las dos reuniones que nosotros estuvimos, la primera que estuvo ese señor Esteban y Anita, toda la reunión se basó en porque el Comité no estaba usando SICOP y que se iba que fue también la medida que utilizó la Municipalidad en aquel momento en que no se iban a trasladar más fondos hasta que no tuvieran SICOP, yo sí fui una de las personas que abagué en ese momento y actualmente ustedes lo pueden ver en los estados financieros en este momento el Comité ha cancelado setecientos mil colones por una herramienta que ha usado cuatro veces entonces en ese momento yo sí abocaba en que como parte de lo que dice el Código Municipal, que si la Municipalidad traslada al Comité el 3% de los fondos, también puede ayudar en ciertos beneficios como ahorita todo mundo lo está externando, entonces en ese momento yo avocaba porque la Proveeduría Municipal fuera la que hiciera los procesos y ahí se ahorra el Comité esa plata porque al final como ustedes vieron esos son los procesos de compra que son recurrentes todos los años y en este momento la propuesta que va a sacar el Comité es hacerlos para poder hacer prórrogas tres prórrogas sucesiva si los procesos se comportan, entonces estamos hablando que esos el sistema lo van a tener que volver a usar tal vez dos veces al año y cuidado sino dentro de cuatro años volverlo a usarlo en su forma completa. Yo no estoy diciendo que no es una necesidad, estoy completamente de acuerdo que el tema de SICOP da transparencia,

da un tema de rendición de cuentas, las personas saben cómo está el proceso, saben cómo van, saben que pueden reclamar, saben que no pueden reclamar, pero en este momento para el Comité porque en si muchas personas piensan que cuarenta millones es mucha plata, pero para en el caso mío que me ha tocado estar en la parte contable, usted ve que eso no es nada, por qué, porque hay inscripciones de doscientos cincuenta mil pesos, porque hay uniformes que solo un equipo son seiscientos mil pesos, porque este como se llama hay que trasladarlos a lugares a la Conchinchina, ochocientos mil pesos solo en transporte para llevar a quince veinte atletas, este durmiendo perdón por la palabra algunos en pocilgas porque no alcanza la plata, entonces se ha tratado de hacer lo digo por parte de ellos verdad porque yo lo que veo es la parte documental hago la aclaración, este de tripas chorizo, y aun así lo que sí he visto que he estado al lado de ellos es que todavía las personas y esto no solo pasa con el Comité sino con todas las organizaciones que manejan fondos públicos y que son entes privados, la gente piensa que es como ir al comprar al supermercado y hasta y hago un berrinche porque no me das lo que yo necesito en este momento, pero no entiendo que es un asunto administrativo que tiene que llevar un debido proceso, eso es el resumen de esa primera reunión.

La segunda reunión, se hace virtual, que creo que fue con el implementador que ustedes contrataron para el tema de la normativa no recuerdo si vos estabas que era un señor Hans creo, Harold, bueno era con H yo los nombres soy fatal, este y en este caso empezó a cuestionar que era lo que más movía el Comité, como ustedes ven lo que el Comité mueve son puras cuentas de ingresos y gastos porque no tiene activos, este y en este caso todos los activos deportivos que tenemos conocimiento o son de la Iglesia o son de las Asociaciones de Desarrollo, este también ha sido otra situación que se le ha presentado al Comité, porque entonces yo soy del Salón deportivo de X lugar y vengo a que me dé las mallas a que me pinten el salón a que me den bolas a que me ayuden con la gradería, pero no se puede porque para empezar el bien no es Municipal, no es un bien que está inscrito al ICODER no es un bien que esté inscrito a ninguna institución pública de educación, entonces ahí empiezan los roses porque esa parte no se ha tomado el tiempo que es parte de lo que se está tomando ahorita el Comité un plan de acción, de empezar a formar a la gente, el Comité está apostando en que voy a formar a la gente para que todos nos entendamos y lleguemos a un buen puerto y un entendido, no crear roncha sino en este caso a buscar soluciones.

En eso se enfocó en esa reunión, volviendo al tema de la reunión y también a presentación de formatos, pero nunca se aclaró que el Comité tenía que llevar ese debido proceso que era realizar el plan de acción, establecer un balance inicial y en este caso tener un acuerdo de Junta Directiva en el cual estaban tomando, adoptando la normativa y a partir de qué momento. El plazo máximo que se habla ahí es para toda las organizaciones públicas que tiene que tener eso en eso plazo, estar ya de acuerdo a normativa y de acuerdo a formato de Conta Nacional que el compañero no me deja mentir son 250 páginas que tienen en puras certificaciones que no tienen que ver nada con estados financieros también solo eso falta verdad, que certifique este monto que si ya estamos en pandemia que si hubo afectación en pandemia que todo lo demás, todo eso lo piden y no tiene que ver nada con estados financieros, sino con un tema de recoger información, pero en este caso sí se tiene que establecer como les vuelvo a repetir el balance inicial, el plan de acción, la adopción y aparte

de eso también se tiene que definir específicamente el tratamiento contable que se le van a dar a esas cuentas, ahí este criterio personal, si discrepo un poco en la parte de que el Comité no tenga un reglamento, sí es cierto que ustedes o nosotros como Costarricense tenemos que regirnos por todas las leyes que hay y sobre eso tenemos que normarnos, pero el reglamento que está pidiendo el Comité que son todos los Comités Cantonales que lo tienen, el reglamento de funcionamiento en el cual yo voy a decir cómo puedo destituir un miembro o como lo puedo destituir si tengo que destituirlo este como voy a normarme con los restos de los Comités, como me van a dar ellos rendición de cuentas, como van a manejar los activos que le está trasladando el Comité, como tiene que devolverlos es un tema de normar ese Comité, porque en este momento esa parte no está, no sé si me explico, entonces queda a decisión y a criterio de a mi buen entender que se puede hacer y que no se puede hacer, que es parte para mí de todas las controversias que se han dado a lo largo en el caso mío he estado cuatro años con el Comité y a lo largo de los años, porque yo de Institución Pública, perdón disciplinas no entiendo porque no me quieren dar las bolas o porque me las están pidiendo para mañana, porque se enojaron si di tres bolas desinfladas, porque pierdo la noción, y es como ustedes bien lo dicen es un bien público me lo prestaron tengo que devolverlo en buen estado, pero la gente lo ve como que es mi derecho adquirido y me enojo si me cuestionan, pero yo no le puedo hacer nada más porque no tengo contra que, no sé si me explico; ese es al apoyo que Doña Ilse les ha estado pidiendo a ustedes hoy este con el tema del reglamento específicamente porque ahí se van a solucionar un montón de cosas, con solo tener normado la funcionalidad del Comité, este también como va a trabajar los Comités Comunales, los subcomités y también las disciplinas que estén adscritas y que se quieran adscribir porque lastimosamente todos o una gran mayoría de los Costarricenses tenemos miedo a la rendición de cuentas, yo no quiero rendir cuentas por las cosas que hice, yo no quiero presentar este que se está llevando ahorita se está llevando esos controles en el cual se le está dando transporte, si van 15 atletas, ¿se subieron los 15 atletas? ¿se bajaron los 15 atletas o fueron solo 3 a pasear porque el resto se fueron en carro? ,entonces para que me hiciste gastar una buseta, pero cuando ustedes empiezan a cuestionar eso entonces es cuando tengo problemas porque yai la mala es Alejandro, el malo es don Carlos, el malo es Ilse porque yai para eso está la plata, no sé si me explico, que en todo esto ayuda un reglamento en que se puedan pedir esas cuentas, no sé si me explico, entonces de acuerdo a lo que les retomando el tema de los estados financieros si Dios lo permite todo lo visualizado lo vamos a pasar en este formato y en el momento que ya ellos adopten esto que se definan esos otros puntos que tenemos pendientes ya asumimos el formato de la Conta Nacional para que ustedes puedan consolidar al 100% por lo menos lo del Comité no sé cómo están los otros órganos adscritos verdad que eso es otro tema, pero por lo menos el Comité sobre esa línea.

Margareth, Presidente Municipal: Ok, disculpe, muchas gracias le agradezco a Noelia por toda la explicación que nos ha dado. Yo estoy un poco confundida tal vez es como como usted lo explicaba un momentito, este tal vez Don Jonathan decía que no los interviniéramos mucho con respecto al tema, pero a mí si me gustaría bueno tal vez don Alex me entendería un poco más, este Contabilidad Nacional ahorita sí está pidiendo muchísimos formatos, el hecho que se cambiará mensualmente es un doble trabajo para todos los Contadores Nacionales y es una es una situación que se ha presentado y que usted lo está sufriendo como

representante en este caso de conta del Comité, pero bueno yo no sé si don Alex lo ve igual, una cosa es la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y otra cosa son los estados financieros, el estado de balance de comparación el flujo de efectivo y todo esto montarlo en el machote de Contabilidad Nacional que es un Excel que viene bueno don Alex se los pasó, es diferente la implementación y las notas usted lo puede hacer en las notas de los estados financieros, ahí poner el Comité Cantonal de Deportes de Zarcerero no ha implementado esta NIC, este bueno ninguna en este caso no las ha implementado, pero que se haga reflejado en las notas, esa sería mi recomendación de momento, pero que no se dejen de presentar, voy a irle dando la palabra porque talvez se nos está alargando un poquito, le voy a dar la palabra a Don Alex, para la defensa de él y seguimos adelante.

Alex Acuña Blanco, Contador Municipal: Sí, muchas gracias, exactamente es lo que decía Margareth, una cosa es la implementación que tenemos la fecha para adoptar las NICS al 100% al porcentaje que corresponda y otra cosa son los formatos, eso es simplemente darle un formato digamos si el Comité hace el balance en ese formato no está incumpliendo nada, es simplemente lo que la Contabilidad nos pide porque en ese formato es que se sube al Gestor Contable, que es el sistema que tienen ellos, por ejemplo aquí el sistema que tenemos ahorita aquí en la Municipalidad a mí no me tira el informe en el formato que me pide contabilidad, nosotros tenemos que adaptarlo, bajar los Excel en blanco y adaptarlo al formato entonces como dice Margareth eso es simplemente un formato, no tiene nada que ver con la opción de las NICS, muchas gracias.

Margareth Rodríguez, Presidente Municipal: De igual manera en el caso de nosotros pues son formatos hay que adaptarlo, no es cosa del otro mundo se traslada la información de una plantilla a la otra y digamos para que lo tome en consideración es fácil, pero puede contar con la ayuda de don Alex, son exceles no es ningún formato extravagante digamos , pero con los mismos balances que se generan mensualmente el estado financiero, nada más se traslada la información. Le doy la palabra a Don Ronald.

Ronald Araya, Alcalde Municipal: Rápidamente, contarle a Doña Noelia y a compañeros del Comité de Deportes, que se presentó un documento a la corriente Legislativa para ver si se puede exonerar del pago de SICOP a los Comités de Deportes específicamente a los muy escasos recursos como este de nosotros. Hay Comités que tiene un presupuesto más reducido que el que tenemos acá, eso sería una gran ventaja para ustedes porque dejarían de estar pagando, porque me acuerdo cuando inicio el tema de SICOP para los Comités de Deportes que es más o menos tres millones y medio cuatro millones que sé que eso se podría ver reflejado en muchísima aporte hacia a los jóvenes o a los deportistas, pero sí eso ya está en corriente Legislativa para ver si algo se puede hacer.

Presidente Municipal Margareth Rodríguez,: Ok, si no hay ninguna otra intervención compañeros, ok hay otro tema a tratar le doy la palabra a Don Ronald.

2- Recomendación de adjudicación para compra de agregados.

Ronald Araya, Alcalde Municipal: Sí Señorita, el día martes se dejó sin efecto la aprobación de la adjudicación por parte de ustedes para la compra de agregados...

Ilse Bolaños, miembro del Comité de Deportes: Ah ,¿Ya nos podemos retirar?

Ronald Araya, Alcalde Municipal: Ah sí perdón, perdón, gracias.

Margareth Rodríguez, Presidente Municipal: De mi parte agradecerles a todos los miembros del Comité si gustan pueden seguir en la sesión o si gustan se pueden retirar , muchas gracias y muy buenas noches.

Ronald Araya, Alcalde Municipal: Gracias... Bueno el día martes quedamos sin poder hacer efectivo la aprobación por parte de ustedes porque se logró ver un error y que dicha que se vio, donde la recomendación de adjudicación la empresa sí venía, pero el producto venía equivocado, era agregados y lo que decía el documento decía pintura, por lo cual, yo me permití hablar con el compañero para que corrigiera el error, ya lo corrigió , ya se les hizo llegar a ustedes, por eso solicité con todo respeto al inicio que se me diera la oportunidad de modificar, pero como la agenda venía que era asuntos varios creo que era, Don Jonathan no lo vio así, entonces si hay posibilidad y están anuentes a tomar el acuerdo ya está corregido el tema que decía pintura y ahora sí está específicamente que es agregados, si gusta le entrego el documento, ustedes lo tienen todos, pero lo voy a comparar o lo comparan ustedes con el que tienen, si les parece.

Margareth Rodríguez, Presidente Municipal: Le doy la palabra a don Jonathan Solís.

Regidor Propietario Jonathan Solís,: Muchísimas gracias don Ronald; si lo importante es que se vea que el documento que ustedes están entregando de manera oficial venga corregida la situación, vamos a ver; don Luis usted era él que había visto el error tal vez para si usted lo quisiera confirmar nada más de que está...

Margareth, Presidente Municipal: Don Ronald, consulta, el martes ustedes habían presentado para este mismo para esta misma adjudicación un análisis legal que era brindado por la proveedora, si esa no tenía número de oficio, ok sería así tomando en consideración el análisis técnico MZ-UT-239-2022 y el análisis legal MZ-AJ-140-2022 , así como el resumen y el análisis técnico legal brindado por la proveedora Municipal para el proceso de la contratación pública por demanda en SICOP, 2022LN-000003-0021300221 cumpliendo técnica y legalmente para este, este Concejo acuerda dar por aprobada la recomendación para adjudicación para compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las viales de comunicación por demanda, a la empresa Constructora Herrera S.A. Cédula jurídica treinta y uno cero uno doce cincuenta y cinco cincuenta y ocho, es remitido por el oficio por parte de la Alcaldía MZ-AM-572-2022.

Jonathan Solís, Regidor Propietario: Sólo quiero hacer una aclaración, el número de cédula jurídica es: tres ,ciento uno, no se lee así seguido, tres, ciento uno y el resto.

Presidente Municipal: Si alguno tiene alguna observación con respecto al acuerdo. Quiénes estén de acuerdo en dar por aprobado la adjudicación por demanda, favor levantarme la mano... De forma definitiva con dispensa de Comisión, queda aprobado de forma definitiva entonces.

El Concejo Municipal acuerda dar por aprobada la recomendación de adjudicación PARA COMPRA DE DIFERENTES AGREGADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, POR DEMANDA a la empresa CONSTRUCTORA HERRERA S.A, cedula jurídica 3101 125558. Tomando en consideración el oficio MZ- AM-572-2022, el análisis técnico MZ-UT-239-2022 y el análisis legal MZ-AJ-140-2022, así como el resumen del análisis técnico y legal brindado por la

proveedora Municipal para el proceso de contratación PÚBLICA por demanda en SICOP 2022LN-000003-0021300211, cumpliendo técnica y legalmente.

Al ser las diecinueve y cuarenta y seis, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRISCILLA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL AD HOC